

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las doce horas del día 16 de junio de 2011, en el salón de actos de Bodegas Riojanas, S.A. en la calle doctor Ruiz de Azcárraga, 1 en Cenicero (La Rioja) y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2010, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

2º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2011 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

4º.- Modificación del art. 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlo al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

5º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración, retribución de alta dirección.

6º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.-

7º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

8º.- Ruegos y Preguntas.

9º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Se hace constar a los efectos previstos en la ley que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita el contenido de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Conforme a los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia aquellos accionistas que con cinco días de antelación, tengan inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta y lo acrediten mediante la tarjeta de asistencia, cincuenta o más acciones a su nombre, pudiendo agruparse entre sí los que no alcancen tal cifra.

Cenicero a 30 de marzo de 2011.- Secretario del Consejo de Administración, Javier Yarza de la Sierra